Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

COMETIDO A LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA DE LOS SRES. CONCEJALES :
SUSANA MARTINEZ CORNEJO
VERONICA KNOTHE BADILLO
RODRIGO ARZOLA HELO

DECRETO N° 22
CHILLÁN VIEJO, 05/01/11.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:
Los Memorandum N° 01,02,03 del 04.01.2011 en donde Solicita Tramitar cometido para de los Sres. Concejales : Susana Martínez Cornejo, Verónica Knothe Badillo, Rodrigo Arzola Helo, quienes viajarán a la ciudad de Antofagasta a fin de Asistir a la 36ª Escuela de Verano , Seminario " La Educación Municipal en el escenario de la Nueva Reforma Educacional" que se impartirá los días 10-14 de enero de 2011, viajarán el día 09.01.2011.

D E C R E T O
1.- **AUTORIZA** cometido para los Sres. Concejales don: Susana Martínez Cornejo, Verónica Knothe Badillo, Rodrigo Arzola Helo, quienes viajarán a la ciudad de Antofagasta a fin de Asistir a la 36ª Escuela de Verano , Seminario " La Educación Municipal en el escenario de la Nueva Reforma Educacional" que se impartirá los días 10-14 de enero de 2011, viajarán el día 09.01.2011.

2.- PAGUESE el 100% por los días 09 al 13 y el 40% por el día 14 de Enero de 2011, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- Se trasladarán en Avión.

4.- Se les anticipará para los pasajes de Avión $ 438.336.-, para el Valor del Seminario $ 100.000.- y para Movilización $ 30.000.- a cada uno.

5.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003,** subasignación **002** y **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**; **Subtítulo 003**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.